

Bogotá D.C., 1 DE JUNIO DEL 2026

**CUENTA DE COBRO No. 5**

**LA SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA**

**NIT 899999114-0**

**JESSEL TATIANA ORJUELA VILLARRAGA**


**CC. 1.015.468.074**

**LA SUMA DE:** \$ 3.619.415 (TRES MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS M/DA C/TE).

**POR CONCEPTO DE:** Prestación de servicios con cargo al contrato No. **SS-CD-PSA-0246-2026**, correspondiente al periodo del 1 AL 31 DE MAYO de 2026.

Favor consignar el monto a la cuenta de ahorros **DAVIVIENDA No 0550488403237750**

Cordialmente,

  
**JESSEL TATIANA ORJUELA VILLARRAGA**  
CC No 1.015.468.074  
**Dirección:** CR 100 50 B 45 SUR SEC 1 TO 12 APTO 202  
**Celular:** 3112268483



## CERTIFICADO

**BOGOTA D.C.,  
DISTRITO  
CAPITAL,  
COLOMBIA,  
A quién interese**

**01/06/2026**

Por medio de la presente hacemos constar que el señor **JESSEL TATIANA ORJUELA VILLARRAGA** con **Cédula de Ciudadanía** número **1015468074**

Posee en el banco Davivienda:

**CUENTA DE AHORROS DAMAS**

Número **488403237750**  
Fecha de apertura **24/01/2019**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA



FECHA: DIA 02 MES 01 AÑO 2026

Marca: sólo una opción 1. CREACIÓN [ ] 2. ACTUALIZACIÓN [XX]

INFORMACIÓN GENERAL

3. SECRETARÍA/ENTIDAD: Salud
4. CONTRATO/T: SS-CD-PSA-0246- AÑO: 2026
5. CONTRATO: AÑO: 2026

DATOS PERSONALES

6. NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: JESSEL TATIANA ORJUELA VILLARRAGA
7. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA: NIT No 1015468074 DV 1
8. NOMBRES REPRESENTANTE LEGAL: JESSEL TATIANA ORJUELA VILLARRAGA
9. IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL: CC Cédula de Ciudadanía No 1015468074 DV 1
10. DIRECCIÓN PRINCIPAL: Cra 100 # 50b 45 Sur, Sector 1 torre 12 apto 202
11. DEPARTAMENTO / MUNICIPIO: Bogotá D.C.-Bogotá D.C.
12. TELÉFONO: 13. CELULAR: 3112265483
14. CORREO ELECTRÓNICO: Jes\_tat@hotmail.com

INFORMACIÓN PARA EL DESEMBOLSO

15. NOMBRE ENTIDAD FINANCIERA: Banco Davivienda S.A. Cód. 1051
16. NÚMERO CUENTA BANCARIA: 0550488403237750 17. TIPO: Ahorro

INFORMACIÓN TRIBUTARIA

18. PERSONA: Natural
19. IDENTIFICACIÓN DEPENDIENTE ECONÓMICO: No aplica
20. NATURALEZA: Privada
21. REGIMEN TRIBUTARIO IVA: No Responsable de IVA
22. CALIDAD DEL CONTRIBUYENTE: GRAN CONTRIBUYENTE No RESOLUCIÓN ALTORRETEENEDOR RENTA No RESOLUCIÓN
23. ACTIVIDAD ECONÓMICA: PRINCIPAL 86991 Otras actividades de atención de la salud humana
24. TARIFA RETENIDA: PRINCIPAL CIU 86991 9.66 x 1000

AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Señor(a) Usuario, con el diligenciamiento y firma del presente formato usted autoriza al Departamento de Cundinamarca para que efectúe el tratamiento (colección, almacenamiento, uso, circulación o supresión) de todos los datos que nos suministra con la finalidad de ser incluido en los registros contables de la Entidad y realizar debidamente los pagos a que haya lugar...

ANEXOS

Marque con una X los documentos que se anexan a la presente solicitud

- 1. Fotocopia del documento de identidad
2. Fotocopia del RUT expedido por la DIAN
3. Fotocopia del RUP expedido por la Cámara de Comercio (Cuando aplique)
4. Fotocopia de las resoluciones de Grandes Contribuyentes y Autorización de renta IVA ICA (Cuando aplique)
5. Fotocopia certificación expedida por la entidad bancaria donde conste que la cuenta se encuentra activa

Si
Si
Si
Si

FIRMA

JESSEL TATIANA ORJUELA VILLARRAGA

1015468074

37 FIRMA TERCERO O REPRESENTANTE LEGAL

38 DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN

INFORMACIÓN A SER DILIGENCIADA POR GCUN


25. RAMO: ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS
26. CUENTA ASOCIADA: 2401010012 Bienes y servicios Salud
27. GRUPO DE TESORERÍA: K001 K-Nacional K-Acreedores bys nacionales
28. VÍAS DE PAGO: Y Transferencia Salud

INDICADORES DE RETENCIÓN

29. RETENCIÓN: TARIFA 1 RH18 Ret. >95 hasta 150 19% Ley 2010 de 12-19
30. ICA: TARIFA 1 IG05 Ref. ICA Svc Demás Actv Svcs 9.66 x 1000
31. RETENCIÓN DE IVA: R05 Retena aplicable a compras 15% R07 Retena aplicable a servicios 15%
32. CONTRIBUCIÓN ESPECIAL: TARIFA 1
33. ESTAMPILLAS
34. TASAS: DR01 Pre Deporte y Recreación 25%

35. FECHA: DIA 10 MES 02 AÑO 2026

36. REVISADO POR: EDGAR A. BUTRAGO FUENTES

 <b>Gobernación de Cundinamarca</b>	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código E-GCCP-FR-017
		Versión : 5
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 01/09/2025


<b>INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO N° SS-CD-PSA-0246-2026</b>	
Informe Parcial <u>  X  </u> / No. Del Informe 5	Informe Final <u>      </u>
Periodo del Informe: Del 01.05.2026 hasta el 31.05.2026	
Fecha en la que se rinde el informe :	02.06.2026

<b>1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO</b>	
Contratista:	JESSEL TATIANA ORJUELA VILLARRAGA
NIT / C.C.:	1015468074
Supervisor:	LILIA MARIA CALDERON CASTRO
Cargo:	DIRECTOR OPERATIVO
Objeto del Contrato o Convenio:	Brindar apoyo integral para la atención de situaciones de urgencias, emergencias y desastres y la gestión eficiente de los procesos de referencia y contrarreferencia garantizando la continuidad operativa, la calidad en el manejo de información y el cumplimiento de los tiempos de respuesta requeridos en el Centro Regulador de Urgencias Emergencias y Desastres -CRUE.
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio:	15.01.2026
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	16.01.2026
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100075654
Registro Presupuestal	4600034175
Valor Inicial del Contrato o Convenio	\$36,194,150
Adición	\$0
Vigencia Futura	\$0
Pasivo Exigible	\$0
Valor Total del Contrato	\$36,194,150
Plazo de Ejecución Inicial	10 MESES
Prorroga No.	0
Plazo de Ejecución Final	10 MESES
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	15.11.2026
Suspensión ( según aplique)	NO
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	NO
Aseguradora	N.A.
Garantía de Cumplimiento	N.A.
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	N.A.

## 2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Porcentaje de avance: 45%

2.1. Participar en la asignación de códigos de notificación de urgencias a la población no asegurada de manera oportuna, ingresando los datos en las herramientas dispuestas por el Centro Regulador de Urgencias, Emergencias y Desastres CRUE, generando bases de datos con criterio de calidad y hacer un reporte quincenal durante el periodo:

 <b>Gobernación de Cundinamarca</b>	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA</b>	Código E-GCCP-FR-017
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 01/09/2025

- \* La contratista realizó 60 radicados de un total de 656 pacientes durante este periodo.
- \* Reporte de incidentes 196, generados 26.

2.2. Realizar la operación de la consola y equipos de comunicaciones; recibir y registrar notificaciones e informar oportunamente daños eventuales en su funcionamiento:

- \*La contratista durante el periodo aseguró el funcionamiento de los sistemas de comunicación y gestionó el registro de los avisos recibidos notificando oportunamente las novedades técnicas presentadas.

2.3. Colaborar con la consecución de los soportes correspondientes para el insumo técnico de respuesta a tutelas:

- \* La contratista durante los días de turnos, no se requiero soporte técnico para el apoyo a tutelas.

2.4. Realizar seguimiento diario a todos los casos pendientes mediante llamada telefónica solicitando la evolución clínica actualizada del paciente a la IPS o área correspondiente, e identificando novedades del caso (remisión efectiva, traslado, cancelación, fallecimiento, salida voluntaria, egreso) y registrar cada novedad en el archivo correspondiente:

- \* La contratista efectuó seguimiento diario a los casos pendientes, mediante contacto telefónico con las IPS o áreas responsables, recopilando la evolución clínica de los pacientes, identificando novedades presentadas y registrando la información correspondiente.

2.5. Apoyar al Médico Regulador en la comunicación con las EPS (resolución 2335) sobre casos pendientes de remisión realizando contacto con las posibles IPS receptoras para facilitar la ubicación del paciente, registrando de manera organizada la información en la base de datos correspondiente manteniendo informado al médico regulador y coordinando conjuntamente las estrategias de remisión:

- \* La contratista apoyó en el radicado de 10 pacientes de 184 remisiones durante el periodo.

2.6. Registrar, hacer seguimiento e informar diariamente la ocupación de camas reportada por las IPS según circular 080 vigente sobre alerta amarilla por sobreocupación de UCIS y las demás que sean activadas, solicitando el reporte a las IPS que no hayan enviado información para obtener el consolidado diario completo y actualizado:

- La contratista durante este periodo no realizó esta actividad porque esta fue asignada al contratista David Amórtegui, indicación de la directora del CRUE la Dra. Lilia Calderon.

2.7. Llevar el registro de emergencias funcionales reportadas y archivarlas en la carpeta correspondiente:

- \* La contratista, durante este periodo, recopiló y centralizó los registros de emergencias funcionales, verificó su integridad y consistencia y archivó correctamente en la carpeta correspondiente, garantizando su disponibilidad para consulta futura.

2.8. Verificar la gestión de los canales de comunicación, manteniendo monitoreo constante de los grupos de WhatsApp, del proceso de referencia-contrarreferencia, de ACV y Maternidad para apoyar remisiones críticas, Chats de IPS (incluyendo subredes Bogotá) para trámites de remisión dando respuesta oportuna e informando la gestión de los casos:

- \* La contratista durante el periodo atendió 22 pacientes priorizados de un total de 526 códigos priorizados.

2.9. Asistir a los comités, reuniones y capacitaciones convocadas para el cumplimiento de las actividades:

- \*La contratista asistió a comités, reuniones y capacitaciones convocadas por el CRUE Cundinamarca, apoyando la coordinación y el cumplimiento de las actividades establecidas durante los días 05, 12 Y 25 de mayo del 2026.


2.10. Participar de las actividades de eventos masivos organizados por la Gobernación de Cundinamarca, cuando sea requerido:

- \* Durante este periodo la contratista participó en las actividades de eventos masivos organizados por la Gobernación de Cundinamarca, brindando apoyo como personal APH en calidad de primer respondiente y gestionando el Sistema de Comando de Incidentes según se requirió, accidente de Vergara, cierre de servicios clínica chía, accidente de tránsito vía la mesa.

### 3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

DOCUMENTO DE PAGO	FECHA	VALOR
3300134854	25.02.2026	\$1,930,355
3300137402	12.03.2026	\$3,619,415
3300142918	16.04.2026	\$3,619,415
3300148019	19.05.2026	\$3,619,415

### 4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

 <b>Gobernación de Cundinamarca</b>	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código E-GCCP-FR-017
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Versión : 5 Fecha de Aprobación: 01/09/2025

NO APLICA

**5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)**

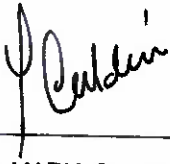
NO APLICA

**6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)**

No Aplica

**7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES**

La contratista presentó la planilla de pago de seguridad social No. 84262067 de fecha 22 de mayo de 2026, correspondiente al mes de abril de 2026.



LILIA MARIA CALDERON CASTRO  
DIRECTOR OPERATIVO

04 JUN 2026

Bogotá, D.C., 1 DE JUNIO DEL 2026

Doctora

**LILIA MARIA CALDERON CASTRO**

Supervisor del Contrato SS-CD-PSA-0246-2026

Centro Regulador de Urgencias y Emergencias de Cundinamarca

Asunto: Informe relato al supervisor – Contrato SS-CD-PSA-0246-2026.

Apreciada Doctora:

De conformidad a la normativa que comprende el trámite de suscribir mi cuenta de cobro, me permito presentarle el siguiente informe, el cual relata las actividades que se están desarrollando en el periodo del 1 AL 31 DE MAYO DEL 2026.

En el marco de mis funciones como profesional en la regulación de la atención de urgencias y emergencias de la población no afiliada, así como en la coordinación del proceso de referencia y contra referencia en situaciones críticas y de desastres, presento a continuación un resumen de las actividades realizadas, consolidando la información para las diferentes bases del CRUE Cundinamarca, incluyendo Radicados, Traslados Priorizados, Remisiones EAPB y Soporte de tutelas, con el fin de garantizar un registro completo y actualizado de los procesos de atención y gestión de los casos.

<b>OBLIGACIONES</b> (Las estipuladas como específicas en la minuta del contrato)	<b>ACTIVIDADES</b> (Desarrolladas en el mes referente a la obligación)	<b>PRODUCTOS</b> (Con respecto a la actividad desarrollada.)
1. Participar en la asignación de códigos de notificación de urgencias a la población no asegurada de manera oportuna, ingresando los datos en las herramientas dispuestas por el Centro Regulador de Urgencias, Emergencias y Desastres CRUE, generando bases de datos con criterio de calidad y hacer un reporte quincenal durante el periodo.	<b>Número de radicados en el periodo de abril: 656</b> pacientes <b>Número de radicados generados con usuario personal: 60</b> pacientes Garantizamos la prestación oportuna de servicios de salud a la población no afiliada, en articulación con la Secretaría de Salud Departamental. Recibimos solicitudes de las IPS y entidades del sector, verificamos derechos en bases de datos oficiales y asignamos el respectivo radicado para su atención inmediata.	Base de datos denominada radicados, reporte de incidentes y tabla de solicitudes de carril de Transmilenio por parte de las ips.

	<p><b>Reporte de incidentes radicados en el periodo de abril: 196</b>  <b>Generados con usuario personal: 26</b></p> <p><b>Actividades y gestiones para ips para el acceso a plataforma de Transmilenio</b></p>	
<p><b>2. Realizar la operación de la consola y equipos de comunicaciones; recibir y registrar notificaciones e informar oportunamente daños eventuales en su funcionamiento.</b></p>	<p>Se aseguró el funcionamiento de los sistemas de comunicación, se gestionó el registro de los avisos recibidos y se notificaron oportunamente las novedades técnicas presentadas.</p>	<p>Cronograma de turnos, y entregas de turno de consola.</p>
<p><b>3. Colaborar con la consecución de los soportes correspondientes para el insumo técnico de respuesta a tutelas</b></p>	<p>Soporte de tutelas, al mes no solicitaron apoyo en los días que se realizaron turnos</p>	<p>Se anexa PDF con los usuarios gestionados y enviados al abogado Robinson.</p>
<p><b>4. Realizar seguimiento diario a todos los casos pendientes mediante llamada telefónica solicitando la evolución clínica actualizada del paciente a la IPS o área correspondiente, e identificando novedades del caso (remisión efectiva, traslado, cancelación, fallecimiento, salida voluntaria, egreso) y registrar cada novedad en el archivo correspondiente.</b></p>	<p>Se efectuó seguimiento diario a los casos pendientes mediante contacto telefónico con las IPS o áreas responsables, recopilando la evolución clínica actualizada de los pacientes, identificando las novedades presentadas y registrando la información correspondiente.</p>	<p>Cuadros de apoyo a remisión EAPB 2335.</p>

<p>5. Asistir al Médico Regulador en la comunicación con las EPS (resolución 2335) sobre casos pendientes de remisión realizando contacto con las posibles IPS receptoras para facilitar la ubicación del paciente, registrando de manera organizada la información en la base de datos correspondiente manteniendo informado al médico regulador y coordinando conjuntamente las estrategias de remisión.</p>	<p><b>Número de apoyos a remisiones radicados en el periodo del mes de abril: 184 pacientes</b>  <b>Número de seguimientos realizados con perfil personal: 10 pacientes</b>          Se coordinó con las EPS y posibles IPS receptoras los casos pendientes de remisión, facilitando la ubicación de los pacientes y registrando la información de manera organizada en la base de datos.          (Durante el mes de enero no se generó apoyo EAPB, por contingencia en consola.)</p>	<p>Base de datos denominada Apoyos EAPB</p>
<p>6. Recopilar, hacer seguimiento e informar diariamente la ocupación de camas reportada por las IPS según circular 080 vigente sobre alerta amarilla por sobreocupación de UCIS y las demás que sean activadas, solicitando el reporte a las IPS que no hayan enviado información para obtener el consolidado diario completo y actualizado.</p>	<p>Actividad no realizada, ejecutada por el señor David Amórtegui por indicación de la Directora del CRUE Lilia Calderon.</p>	<p>No aplica</p>
<p>7. Consolidar el registro de emergencias funcionales reportadas y archivarlas en la carpeta correspondiente.</p>	<p>Se recopilaron y centralizaron los registros de emergencias funcionales, se verificó su integridad y consistencia, y se archivaron correctamente en la carpeta correspondiente, garantizando su disponibilidad para consulta futura.</p>	<p>Cartas de emergencia funcional, y consolidaron en documento para alcance de medico Tatiana Martínez</p>
<p>8. Colaborar con la gestión de los canales de comunicación, manteniendo monitoreo constante de los grupos de WhatsApp, del proceso de referencia-contr</p>	<p><b>Número de códigos priorizados en el periodo del mes de abril: 526 pacientes</b>  <b>Número de priorizados generados con perfil personal: 22 pacientes</b>          Se gestionaron los canales de</p>	<p>Base de Traslados Priorizados</p>

referencia, de ACV y Maternidad para apoyar remisiones críticas, Chats de IPS (incluyendo subredes Bogotá) para trámites de remisión dando respuesta oportuna e informando la gestión de los casos.	comunicación y los chats de IPS, dando seguimiento a remisiones críticas y códigos priorizados con aval del médico de turno, asegurando respuesta oportuna e informando la gestión de los casos.	
9. Asistir a los comités, reuniones y capacitaciones convocadas para el cumplimiento de las actividades.	Asistí a comités, reuniones y capacitaciones convocadas por el CRUE Cundinamarca, apoyando la coordinación y el cumplimiento de las actividades establecidas. Los días 06, 13 y 30 de abril del 2026	Actas de reuniones, y pantallazos de conectividad días 05, 12 Y 25 de MAYO del 2026
10. Participar de las actividades de eventos masivos organizados por la Gobernación de Cundinamarca, cuando sea requerido	Se participó en las actividades de eventos masivos organizados por la Gobernación de Cundinamarca, brindando apoyo como personal APH en calidad de primer respondiente y gestionando el Sistema de Comando de Incidentes según se requirió, accidente de Vergara, cierre de servicios clínica chía, accidente de tránsito vía la mesa	Se adjuntan reportes de incidentes en los que se participó y se realizó seguimiento en turnos presentes

Agradezco su atención,



**JESSEL TATIANA ORJUELA VILLARRAGA**  
CONTRATISTA

CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES - CRUE





2. Concepto  Actualización

4. Número de formulario

141227761351



(415)7707212489984(8020) 0000141227761351

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)  6. DV  12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá  14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente  Persona natural o sucesión ilíquida 25. Tipo de documento  Cédula de Ciudadanía 26. Número de identificación

Lugar de expedición 28. País  COLOMBIA 29. Departamento  Bogotá D.C. 30. Ciudad/Municipio  Bogotá, D.C.

31. Primer apellido  32. Segundo apellido  33. Primer nombre  34. Otros nombres

35. Razón social

36. Nombre comercial 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País  COLOMBIA 39. Departamento  Bogotá D.C. 40. Ciudad/Municipio  Bogotá, D.C.

41. Dirección principal

42. Correo electrónico

43. Código postal  44. Teléfono 1  45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código
<input type="text" value="8699"/>	<input type="text" value="20160505"/>			<input type="text" value="1"/>	<input type="text" value="2"/>

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código  49 - No responsable de IVA



Usuarios aduaneros

Usuarios aduaneros										Exportadores						
54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	57. Modo	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	58. CPC	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI  NO  60. No. de folios:  61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.  
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.  
Firma autorizada:

984. Nombre   
985. Cargo

# INFORMACION TRIBUTARIA CONTRATISTA PERSONA NATURAL

Bogotá D.C., 1 de JUNIO de 2026

Doctora:

**NEIDY ADRIANA TINJACA RUEDA**

Secretaria de Salud

Departamento de Cundinamarca

Bogotá D.C.

**ASUNTO: Retención en la Fuente**

De conformidad con el Artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016 (Decreto Único Reglamentario en materia tributaria), hago constar bajo la gravedad de juramento que:

- SI  NO , me encuentro inscrito en el régimen simple de tributación. (si la respuesta es afirmativa no debe seguir diligenciando el formato)

**Nota:** Si su respuesta es afirmativa debe verificar que en la primera hoja de su RUT en la sección de Responsabilidades, calidades y atributos tenga registrada la responsabilidad 47 (Régimen simple de tributación - SIM) como se detalla a continuación.

The image shows a section of the RUT form titled "Responsabilidades, Calidades y Atributos". It features a grid of 26 columns representing digits. The first row contains the digits 1, 4, 4, 7, 4, 8, 5, 2, 5, 5. Below the grid, several responsibilities are listed with their corresponding codes: 14- Informante de exogena, 47- Régimen Simple de Tributación - SIM, 48- Impuesto sobre las ventas - IVA, 52- Facturador electrónico, and 55- Informante de Beneficiarios Finales. An arrow points to the code 47, which is highlighted in the grid.

- SI  NO , soy declarante de renta.

**Nota:** Si su respuesta es afirmativa debe verificar que, en la primera hoja de su RUT en la sección de Responsabilidades, calidades y atributos, tenga registrada la responsabilidad 05 (Impuesto sobre la renta y complementarios régimen ordinario) como se detalla a continuación.

The image shows another section of the RUT form titled "Responsabilidades, Calidades y Atributos". The grid contains the digits 3, 5, 1, 4, 1, 8, 1, 9, 2, 2, 4, 2, 4, 8, 5, 2. Below the grid, responsibilities are listed: 03- Impuesto al patrimonio, 05- Impcto. renta y compl. régimen ordinario, 52- Facturador electrónico, 14- Informante de exogena, 16- Obligación facturar por ingresos bienes, 19- Productor de bienes y/o servicios axen, 22- Obligado a cumplir deberes formales a, and 42- Obligado a llevar contabilidad. An arrow points to the code 05, which is highlighted in the grid.

- SI  NO , haré uso de costos y deducciones asociados a los pagos por concepto de HONORARIOS; o por compensaciones por SERVICIOS PERSONALES. (si la respuesta es afirmativa no debe seguir diligenciando el formato)

**Nota:** Si su respuesta es SI, su factura o cuenta de cobro estará sujeta a la retención en la fuente del artículo 392 del estatuto tributario, a una tarifa del 11% o 10% por concepto de honorarios o comisiones, o del 6% o 4% por concepto de servicios, y no podrá hacer uso de las deducciones y rentas exentas, mencionadas en los numerales 4, 5, 6 y 7 del presente documento, para disminuir la base sobre la cual se practica la retención en la fuente.

**Nota:** Si su respuesta es NO, su factura o cuenta de cobro estará sujeta a la retención en la fuente de la tabla del artículo 383 del estatuto tributario y podrá hacer uso de las deducciones y rentas exentas, mencionadas en los numerales 4, 5, 6 y 7 del presente documento, para disminuir la base sobre la cual se practica la retención en la fuente, al igual que el 25% de la renta exenta mencionada en el numeral 10 del artículo 206 del estatuto tributario limitado a 790 UVT al año.

**Tabla artículo 383 Estatuto Tributario, Valor UVT Año 2026: \$52.324**

Rango en UVT		Tarifa Marginal	Retención en la fuente
Desde	Hasta		
>=0	95	0.0%	0
>95	150	19.0%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 95 UVT)*19%
>150	360	28.0%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 150 UVT)*28%+10 UVT
>360	640	33.0%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 360 UVT)*33%+69 UVT
>640	945	35.0%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 640 UVT)*35%+162 UVT
>945	2300	37.0%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 945 UVT)*37%+268 UVT
>2300	En adelante	39.0%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 2300 UVT)*39%+770 UVT

Haré uso de los siguientes beneficios tributarios y presento adjunto los certificados correspondientes:

- SI  NO , pagos por salud a empresas de medicina pre pagada o pagos por seguros de salud.
- SI  NO , pago de intereses de vivienda o Costo Financiero Leasing Habitacional.

6. SI  NO , tengo personas dependientes económicamente a mi cargo que dan lugar al tratamiento tributario. (Solo se acepta un dependiente)

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	TIPO DE DOCUMENTO				NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	EDAD	PARENTESCO
	CC	RC	TI	CE			

7. SI  NO , aportes a fondos de pensiones voluntarias (APV) o cuentas de ahorro para el fomento de la construcción (AFC).

Declaro bajo la gravedad de juramento que todo lo señalado anteriormente es verdadero, conforme a los artículos 206, 383, 387, 387-1, 388, 392 y 401 del Estatuto Tributario y el Decreto 1625 de 2016 (Decreto Único Reglamentario en materia tributaria).

Atentamente,

Firma:



Nombre: JESSEL TATIANA ORJUELA VILLARRAGA

Cedula No: 1015468074

No. Celular: 3112268483

Correo: JES\_TAT@HOTMAIL.COM

Bogotá, D.C., 1 DE JUNIO DEL 2026

Señores:

**SECRETARIA DE SALUD  
GOBERNACION DE CUNDINAMARCA  
E.S.M.**

Asunto: Declaración Juramentada

Yo, Jessel Tatiana Orjuela Villarraga, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.015.468.074 de Bogotá D.C., declaro bajo gravedad de juramento que:

- En mi calidad de contratista de la Secretaria de Salud de Cundinamarca que **SI**  **NO**  tengo Contratos de Prestación de Servicios con otras entidades públicas o privadas.
- Igualmente declaro que pago los aportes Parafiscales correspondientes al valor total de todos los contratos vigentes a la fecha.

Lo anterior en respuesta a la circular interna No. 005 de fecha siete (7) de julio de 2016.

Cordialmente,



**JESSEL TATIANA ORJUELA VILLARRAGA**

C.C. No. 1.015.468.074 expedida en Bogotá D.C.